

Víctor Pascual ABANTO PERAMAS

RESUMEN

Abogado especialista en Derecho Administrativo, Contencioso Administrativo, Constitucional y Cobranza Coactiva

Titulado como abogado por la Universidad San Martín de Porres (USMP) y egresado de la Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).

Actualmente, es el Ejecutor Coactivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

En el Instituto Peruano de Seguridad Social, (hoy Essalud) se desempeñó como Auxiliar Coactivo, Auxiliar Coactivo de la Municipalidad de Villa El Salvador, Auxiliar Coactivo del Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo – INABEC. Ejecutor Coactivo del Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo, Ejecutor Coactivo del Ministerio de Educación.

En el INABEC, fue miembro de la Comisión de Revisión de los Ceses Colectivos de los Trabajadores del INABEC. Designado por Resolución Jefatural N° 087- A-JI-INABEC/2001 Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 22 de Agosto del 2001. Así como miembro titular del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE - INABEC

Designado por la Jefatura Institucional del INABEC, para la exposición del Proyecto de Facultades Coactivas ante el Consejo de Vice – Ministros en la PCM y el Consejo de Ministros en Palacio de Gobierno.

En OEFA, participo en la Comisión de Ambiente del Congreso en el debate sobre la modificación de la Ley del SINEFA.

EDUCACIÓN

- Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos
Egresado (2010 - 2011).
- Universidad San Martín de Porres
 - Título de Profesional de Abogado 1995 (3 de Enero de 1995)
 - Grado Académico de Bachiller en Derecho 1994 (5 de abril de 1994)
 - Estudios de Pre-grado 1988 - 1993

ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION

- Universidad Nacional Mayor de San Marcos
 - Post Grado Simple en Comercio Electrónico en la Gestión de los Negocios Internacionales (2000)
- Pontificia Universidad Católica del Perú
 - Diploma de Especialización en Diseño y Gestión de Proyectos Sociales.(2006)
- The Graduate School of Political Management – The George Washington University. Corporación Andina de Fomento Pontificia Universidad Católica del Perú
 - Programa de Gobernabilidad y Gerencia Política (2007)
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos Facultad de Derecho y Ciencia Política
 - Curso de Especialización en Derecho Administrativo (2007)
- Universidad de Piura
 - Diplomado en Derecho Administrativo Sancionador (2012)
- Pontificia Universidad Católica del Perú.
 - Curso de Legislación Ambiental Minera. (2012)
- Ilustre Colegio de Abogados de Lima
 - Curso Especializado en Cobranza y Ejecución Coactiva (2013)
- Universidad ESAN
 - Programa de Especialización en Gestión Medio Ambiental (2014)

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- **INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL**
Gerencia de Créditos y Cobranzas
Sub – Gerencia de Recuperaciones Auxiliar Coactivo y Profesional de la Gerencia del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1997 como Auxiliar Coactivo (1 año) y del 1° de Enero al 20 de Agosto de 1998 como Profesional en la Gerencia de Créditos y Cobranzas de la Gerencia Central de Recaudación.

- **MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR**
Oficina de Administración Tributaria - Auxiliar Coactivo del 1 ° de agosto de 1999 hasta el 10 de julio del 2000
- **INSTITUTO NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO -INABEC**
Auxiliar Coactivo del 13 de Julio del 2000 al 31 de Diciembre del 2001 y Ejecutor Coactivo del 21 de Enero del 2002 al 30 de Abril del 2007.
- **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**
Ejecutor Coactivo del 1º de Mayo del 2,007 al 20 de Julio del 2012.

EXPERIENCIA EN OTRAS ACTIVIDADES

- Miembro Titular de la Comisión Especial de Revisión de Ceses Colectivos del Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo – INABEC, designado mediante Resolución Jefatural N° 087 A-JI-INABEC/2001. (2001 – 2002).
- Representante del Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo – INABEC ante el Consejo de Vice - Ministros y Consejo de Ministros para la exposición de motivos de la Ley N° 28808 Ley que otorga facultades coactivas al INABEC (2004- 2005).

PUBLICACION

- **La diplomacia y la discriminación por edad** En : Revista Proverdad pág. 8 y 9 Edición 2012 – I Año 2 Nùm.2